



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN		FECHA DE INVITACIÓN	17/01/2014
Bogotá D.C Señor (a) UNIVERSIDAD EAFIT CARRERA 49 No. 7 SUR-50 Tel: La Ciudad Cordial Saludo, El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
OBJETO			
Apoyar el desarrollo de la implementación, divulgación, validación y análisis de un sistema de indicadores mínimos que comprendan el carácter integral de la calidad de educación en las instituciones educativas de Colombia.			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.			
GARANTÍAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son: Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:			
ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:			
Hasta el 22 de enero de 2014			
COMUNICACIONES:			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1040			

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **106** Fecha Solicitud 13/01/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

El Instituto Colombiano para la evaluación de la educación - ICFES - como entidad estatal, especializada en ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, realiza las pruebas anuales para educación básica (pruebas SABER, aplicadas a estudiantes de tercero, quinto y noveno), exámenes de Estado de educación media (SABER 11) y exámenes a la educación superior (SABER PRO), entre otras, que abordan diversos temas enfocados en la medición y progreso en el desarrollo de competencias básicas y especializadas de los estudiantes colombianos; así mismo, el instituto está a cargo de coordinar la participación de estudiantes colombianos en pruebas internacionales tales como PISA, TIMMS etc.

Los resultados de las pruebas antes mencionadas constituyen la principal fuente de información en Colombia para medir la calidad de educación a nivel de las instituciones educativas y de las entidades territoriales, lo que permite la formulación de políticas públicas que aborden problemáticas educativas y fomenten el mejoramiento de la calidad educativa en todo el país.

Por otra parte dentro de las funciones generales del ICFES descritas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, se encuentra la función de "Realizar estudios e investigaciones en el campo de la evaluación de la calidad de la educación que contemplen aspectos cuantitativos y cualitativos". En desarrollo de dicha ley, se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 designa a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación las siguientes funciones: "2. Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con las prioridades definidas en el plan estratégico"; "7. Gestionar y ejecutar los proyectos y alianzas que giren en torno a la investigación sobre la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con el plan estratégico empresarial."; "9. Coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación."

La Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, a razón de lo expuesto anteriormente, promueve la realización de investigaciones del sector, mediante la identificación y el análisis de los factores que inciden en la calidad educativa, ofreciendo información pertinente y oportuna a todos los actores del sistema educativo, sin embargo, el ICFES a través de su Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, reconoce que en su reto de medir y evaluar la calidad de educación, es necesario acompañar los resultados de las pruebas con otros tipos de indicadores de calidad de la educación, que permitan brindar información holística y precisa de calidad de las instituciones de educación en el país.

Por otra parte, la universidad EAFIT, creada desde 1960 cuenta con amplia experiencia y trayectoria en estudios sobre la calidad de la educación, prueba de ello, es el estudio que realizó en el año 2012 utilizando como base las estadísticas generadas por el ICFES, titulado, "incidencia de los factores institucionales sobre los resultados en matemáticas. Prueba Saber 11-2010 en la ciudad de Medellín" y en el año 2013 realizó el estudio titulado: "Movilidad en educación superior en Colombia", adicionalmente, la universidad EAFIT cuenta con un grupo de investigación de Estudios en Economía y Empresa - Línea de Economía de la educación y en el 2005 creó el Centro para la Innovación, Consultoría y Empresarismo (CICE), Dirección que realiza en promedio 150 proyectos por año y acompaña las Spin-Off en diferentes etapas del proceso de creación y maduración. El CICE ofrece soluciones a empresas, gobiernos, instituciones educativas, emprendedores, organizaciones sociales y demás entes de la sociedad, mediante la prestación de servicios y productos que están sustentados en el conocimiento y experiencia de las diferentes áreas académicas y de investigación de la Universidad.

Por esta razón, el ICFES solicita a la Universidad EAFIT, específicamente al grupo de investigación de Estudios en Economía y Empresa, línea de Economía de la Educación, diseñar un sistema de indicadores que complementen los resultados de las pruebas SABER y que mida la calidad de las instituciones educativas desde otras dimensiones, para ello fue necesario dividir el proceso en dos etapas, la primera etapa consistió en el diseño de los indicadores, la cual se desarrolló a satisfacción finalizando en el año 2013.

Para el año 2014 se hace necesario realizar la segunda etapa, la cual consiste en la implementación, divulgación, validación y análisis del sistema de indicadores, por lo tanto se requiere contratar a la Universidad EAFIT para este trabajo.

Los productos derivados de esta contratación servirán como insumo para hacer un seguimiento y evaluación de la calidad de educación en las Instituciones Educativas en el país, así como para fomentar o propiciar la toma de mejores decisiones en el sector educativo.

REQUISICIÓN

OBJETO A CONTRATAR	Apoyar el desarrollo de la implementación, divulgación, validación y análisis de un sistema de indicadores mínimos que comprendan el carácter integral de la calidad de educación en las instituciones educativas de Colombia.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se requiere contratar una persona jurídica con experiencia en investigación, en evaluación de la educación y que cuente con un equipo interdisciplinario que de validez al diseño e implementación de los indicadores.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y presentar un plan de trabajo para la segunda etapa, estableciendo un cronograma detallado de las actividades a realizar, el cual estará sujeto a revisión por parte del ICFES, quien podrá recomendar ajustes pertinentes al mismo. 2. Realizar el análisis, validación y socialización de los resultados de los indicadores, para lo cual deberá: <ol style="list-style-type: none"> a. Elaborar y entregar un documento que incluya un análisis detallado de los indicadores estimados para evaluar la calidad de las instituciones de básica y media, por entidad territorial y por características propias de las Instituciones Educativas, que permita identificar factores asociados a resultados en los diferentes indicadores de calidad de la educación b. Entregar un documento de análisis de los indicadores estimados para evaluar la calidad de las instituciones de básica y media que permita identificar resultados por tipo de institución. c. Analizar el conjunto de indicadores de calidad de las instituciones educativas en su totalidad y por departamento, por sector oficial y no oficial, por ubicación en zona rural y urbana por tamaño de la institución, entre otras. d. Identificar variables que permitan crear clústeres para análisis de las Instituciones en conjunto. e. Hacer análisis geográficos de los indicadores estimados. f. Hacer comparaciones de cada Institución Educativa en cada uno de sus indicadores con respecto al resto de Instituciones en la Entidad Territorial y a nivel nacional g. Hacer ajustes de indicadores. h. Socializar los resultados con expertos en educación en diferentes regiones del país y con las entidades territoriales (por lo menos 4) con el fin de validar los indicadores estimados y las estimaciones de los mismos. 3. Diseñar consultas de los indicadores a nivel de Institución Educativa y de Entidad Territorial, para lo cual deberá: <ol style="list-style-type: none"> a. Diseñar consultas de la base de datos y los indicadores estimados, con reportes de indicadores a nivel de Institución Educativa y de Entidades Territoriales, que permita hacer seguimiento anual de los indicadores de calidad en la educación. El reporte debe contener el cálculo y consolidación de indicadores para un año determinado y que sean factibles de desarrollar de acuerdo con la calidad de la información y disponibilidad en los sistemas de información oficial del sector educativo. b. Definir los indicadores a incluir en cada uno de los reportes y consultas. 4. Elaborar y entregar un informe final del proyecto que incluya el diseño e implementación del sistema de indicadores de calidad de la educación para las Instituciones Educativas del país. El informe final deberá contener: <ol style="list-style-type: none"> a. Las necesidades de información para el cálculo de futuros indicadores complementarios a los resultados de las pruebas Saber 11, que permitan evaluar la calidad de las instituciones de educación básica y media. 5. Participar en las sesiones de trabajo presencial y virtual que se programen para la revisión del avance del proyecto. 6. Conformar un equipo de trabajo con expertos que aborden integralmente el desarrollo de actividades del presente contrato. 7. Prever los recursos necesarios para poner en acción el presente contrato. 8. Cumplir con el cronograma pactado para el desarrollo de las actividades 9. Participar en la construcción de la estrategia conceptual y metodológica 10. Designar los representantes al Comité Técnico para el desarrollo del contrato 11. Realizar la cesión de los derechos patrimoniales a favor del ICFES, de cada uno de los productos a entregar en virtud del presente Contrato

for

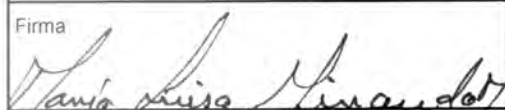
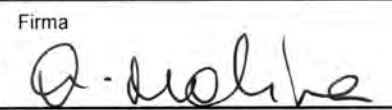
REQUISICIÓN

<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, que los productos entregados por el contratista (indicadores) no cumplan con la calidad requerida y pactada, que el contratista revele informaciones confidencial. El no pago de los salarios y prestaciones de los integrantes del equipo de trabajo y riesgo de fuga de información confidencial. Estos riesgos se mitigarán con la constitución de póliza de cumplimiento y calidad del servicio por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más, póliza de pago a salarios y prestaciones sociales por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 36 meses más, adicionalmente se suscribirá un acuerdo de confidencialidad.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Jefe de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación - ADRIANA MOLINA MANTILLA</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el equipo de trabajo propuesto por el contratista. 2. Conformar un comité técnico integrado por dos representantes de cada una de las partes, los integrantes serán comunicados al iniciar la ejecución del contrato. Las partes podrán reemplazar a alguno de los integrantes cuando lo consideren conveniente. El comité técnico durante la ejecución del contrato se obliga a: a. Orientar el desarrollo del objeto del contrato. b. Brindar lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la adecuada ejecución del contrato. c. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos acordados en el plan de trabajo y suscribir las actas correspondientes de cada reunión. d. Analizar los resultados del contrato y realizar las recomendaciones pertinentes. e. Reunirse una vez cada mes, y de manera extraordinaria cuando las partes lo soliciten. 3. Dar los lineamientos técnicos y pedagógicos para el desarrollo de las acciones que permitan alcanzar el objeto del presente convenio. 4. Hacer parte activa en todas las decisiones y procesos desarrollados durante la ejecución del contrato. 5. Cumplir el cronograma de reuniones, acciones y trabajos conjuntos que diseñen y acuerden con el contratista. 6. Suministrar de manera eficiente y oportuna la información y productos requeridos para la ejecución del contrato tales como: a. resultados de la prueba SABER 11, 3, 5 y 9 de los últimos cinco (5) años (mínimo dos periodos valido en cada prueba). b. cuestionarios de factores asociados dirigidos a directivos, docentes y estudiantes (características socioeconómicas) que acompañan la evaluación de competencias SABER 11, 3, 5 Y 9. c. características socioeconómicas de los estudiantes y sus familias. d. egresados que acceden a la educación superior. e. indicadores de eficiencia por institución educativa deserción, extra edad aprobación y superveniencia f. información sobre la infraestructura, los docentes y los materiales por institución educativa. 7. Respaldo al contratista en la solicitud de documentos al Ministerio de Educación Nacional, siempre y cuando se compruebe que el ministerio no facilitó la información y se compruebe que no es negligencia por parte del contratista. 8. Realizar la supervisión a la ejecución del presente contrato. 9. Pagar de manera oportuna el valor del contrato. 10. Las demás obligaciones inherentes al contrato.
<p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>La universidad EAFIT, creada desde 1960 cuenta con amplia experiencia y trayectoria en estudios sobre la calidad de la educación, prueba de ello, es el estudio que realizó en el año 2012 utilizando como base las estadísticas generadas por el ICFES, titulado, "Incidencia de los factores institucionales sobre los resultados en matemáticas. Prueba Saber 11 2010 en la ciudad de Medellín" y en el año 2013 realizó el estudio titulado: "Movilidad en educación superior en Colombia", adicionalmente, la universidad EAFIT cuenta con un grupo de investigación de Estudios en Economía y Empresa Línea de Economía de la educación y en el 2005 creó el Centro para la Innovación, Consultoría y Empresarismo (CICE), Dirección que realiza en promedio 150 proyectos por año y acompaña las Spin Off en diferentes etapas del proceso de creación y maduración.</p> <p>En el año 2013 la universidad EAFIT realizó para el ICFES la primera etapa del proyecto, mediante al cual se diseñaron los indicadores para medir la calidad educativa a nivel de instituciones educativas, para todas las instituciones de educación básica y media a nivel nacional, en esta segunda etapa se requiere que la Universidad desarrolle la implementación, divulgación, validación y análisis de un sistema de indicadores, y teniendo en cuenta la amplia experiencia de EAFIT, y el desarrollo de la primera etapa hace que su contratación sea especialmente relevante.</p> <p>El valor del contrato se soporta en la propuesta presentada por EAFIT, por valor de \$ 64.565.829 (sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos).</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES pagará el valor del contrato en un solo pago contra la entrega de los productos solicitados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Hasta el 30 de abril de 2014</p>

REQUISICIÓN

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	64565829	64565829					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 